

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19727 ACUERDO de 29 de julio de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se atribuyen las funciones jurisdiccionales, con carácter provisional, respecto de los internos del Centro Penitenciario de Brians y del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Régimen Abierto de Hombres de Barcelona, al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Barcelona.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado atribuir, con carácter provisional, por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno de este Consejo para su ratificación, en su caso, las funciones jurisdiccionales previstas en la Ley General Penitenciaria en las materias señaladas en el artículo 94 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto de los internos del Centro Penitenciario de Brians, en el término municipal de Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) y del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Régimen Abierto de Hombres de Barcelona, creados por Ordenes de la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya de 30 de mayo y 3 de junio de 1991, al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Barcelona.

Madrid, 29 de julio de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19728 CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de abril de 1991 por la que se declara la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Levante, Sociedad Italiana de Seguros y Reaseguros» (en liquidación) (E-28).

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 4 de julio de 1991, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 22292, primera columna, primer párrafo, segunda línea, donde dice: «la disolución forzosa y la liquidación de la Delegación General para», debe decir: «la disolución forzosa y la liquidación intervenida de la Delegación General para».

19729 CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de abril de 1991 por la que se declara la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Unión y Previsión Médica, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima» (en liquidación) (C-413).

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 4 de julio de 1991, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 22292, segunda columna, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «ros de 17 de julio de 1987 se acordó que la Comisión Liquidadora de», debe decir: «ros de 14 de julio de 1987 se acordó que la Comisión Liquidadora de».

19730 RESOLUCION de 31 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 28, 29, 30 y 31 de julio de 1991 y el número del reintegro del sorteo celebrado el día 28 de julio de 1991 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 28, 29, 30 y 31 de julio de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de julio de 1991.

Combinación ganadora: 3, 44, 29, 40, 16, 39.
Número complementario: 49.
Número del reintegro: 2.

Día 29 de julio de 1991.

Combinación ganadora: 6, 42, 16, 39, 45, 47.
Número complementario: 44.

Día 30 de julio de 1991.

Combinación ganadora: 17, 40, 37, 29, 30, 21.
Número complementario: 16.

Día 31 de julio de 1991.

Combinación ganadora: 42, 37, 13, 16, 23, 14.
Número complementario: 18.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 31/1991, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 4 de agosto de 1991, a las veintiuna treinta horas, y los días 5, 6 y 7 de agosto de 1991, a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 31 de julio de 1991.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19731 RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de medida de longitud en fleje de acero sobre enrollador, también denominado flexómetro, marco «Eurofer», modelos Ln-1, Ln-2 y Ln-3, clase II, fabricada en Taipei, Taiwan por la firma «Johnney Enterprises Co. Ltd.», y presentada por la Entidad «Scare, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Scare, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Atocha, 80, 28012 Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de medida de longitud en fleje de acero, sobre enrollador, marca «Eurofer», modelos Ln-1, Ln-2 y Ln-3, mixta, clase II.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 30 de diciembre de 1988, por la que se regulan las medidas materializadas de longitud, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Scare, Sociedad Anónima», el